

Convocatoria

“Proyectos de Investigación con Perspectiva Interdisciplinaria”

El Rector de la Unidad Lerma, a través de la Coordinación del Tronco Interdivisional de Formación Interdisciplinaria (TIFI), con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 47, fracción XVI, del Reglamento Orgánico de la Legislación Universitaria y el Objetivo Estratégico I03, del Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma (PDL) 2015-2024, ha integrado para el 2019, el “Fondo de Investigación Interdisciplinaria”, cuyo objetivo es apoyar proyectos de investigación con perspectiva interdisciplinaria que generen conocimientos de frontera y contribuyan a la construcción de propuestas metodológicas y de colaboración innovadoras dentro de la Unidad Lerma.

Para la consecución de este objetivo, la Rectoría de la Unidad Lerma y la Coordinación del TIFI:

CONVOCAN

Al personal académico de la Unidad Lerma a presentar propuestas de proyectos de investigación interdisciplinaria, de conformidad con lo siguiente:

- I. Las propuestas deberán tener un enfoque trans o interdisciplinario, debidamente fundamentado tanto de manera teórica como metodológica en el protocolo de investigación.
- II. Las propuestas se deberán elaborar de acuerdo con los Términos de Referencia, anexos a esta convocatoria.

Lo anterior, de acuerdo con las siguientes:

BASES

Recepción de las propuestas de proyectos de investigación

1. Los temas y los elementos de las propuestas podrán consultarse en los apartados 1 y 2, de los Términos de Referencia, adjuntos a la presente convocatoria.
2. El grupo de investigación deberá designar a un responsable quien se encargará de administrar y justificar el gasto de los recursos otorgados ante la Rectoría de Unidad.
3. Las propuestas deberán indicar en la portada: nombre del proyecto de investigación; nombre del responsable del proyecto y sus datos de contacto (teléfono fijo, celular, correo electrónico y ubicación institucional); nombres de los integrantes del grupo de investigación.

4. Las propuestas deberán incluir un oficio de postulación a la Convocatoria, mismo que contendrá el nombre de la propuesta enviada.
5. Las propuestas deberán enviarse en formato PDF al correo electrónico l.blasquez@correo.ler.uam del 24 de junio al 17 de julio de 2019 a las 18:00 hrs.
6. En la propuesta que se consideren gastos de viaje, boletos de avión, gasolina o transporte se deberá justificar la necesidad de éstos para realizar actividades de investigación, ya sea de trabajo de campo o experimental.
7. No se financiarán actividades de difusión de la cultura ni la asistencia a congresos, coloquios, simposios o reuniones de investigación.
8. No se podrán adquirir bienes de inversión ni utilizar los recursos para pagos de remuneraciones personales o becas.
9. No se considerarán las propuestas que estén incompletas, que no cumplan los Términos de Referencia de la convocatoria o que hayan sido recibidas fuera de los horarios establecidos en la convocatoria.

Evaluación de las propuestas

10. Las propuestas serán evaluadas por un jurado que será presidido por la Coordinadora del TIFI e integrado por tres profesores-investigadores de la Unidad Lerma y por tres investigadoras/es de reconocido prestigio externas/os a ésta, quienes serán designados por el Rector de la Unidad a propuesta de los directores de división.
11. En el proceso de evaluación se tomarán en consideración los siguientes aspectos:
 - Consistencia de la propuesta y congruencia entre objetivos, marco conceptual, metodología, actividades y resultados.
 - Su calidad, viabilidad, originalidad, innovación y posible incidencia
 - Su propuesta de colaboración interdisciplinaria.
 - La participación del alumnado de diversas licenciaturas en las actividades de la investigación.
 - Su posible contribución para el desarrollo del Tronco Interdivisional de Formación Interdisciplinaria (TIFI).
 - Concordancia entre la propuesta, los perfiles y los *curricula vitarum* de los integrantes del grupo de investigación.
12. El jurado evaluará las propuestas y emitirá un dictamen por cada una de éstas. Las tres propuestas que cuenten con dictamen aprobatorio y que obtengan el puntaje más alto serán premiadas; el premio consistirá en la

entrega de una constancia y alguno de los siguientes montos de acuerdo con el orden de prelación:

- 1) \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.);
- 2) \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.); y
- 3) \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

En caso de empate entre dos o más propuestas, el Jurado elegirá la propuesta de mayor impacto social, debiéndose justificar la elección.

Cada una de las propuestas sólo podrá recibir uno de los montos anteriores, los que se deberán utilizar únicamente en los rubros previstos en los Términos de Referencia.

Publicación de resultados

13. El Jurado presentará los resultados de la evaluación al Rector de la Unidad, quien los publicará a más tardar el 25 de julio de 2019.
14. Las cuestiones de interpretación o aquellas no previstas en esta Convocatoria o en los Términos de Referencia serán resueltas por el Jurado, cuyas decisiones serán inapelables.

Lerma de Vilada Edo. de México, a 20 de junio de 2019

**Atentamente
Casa Abierta al Tiempo**



**Dr. Mariano García Garibay
Rector de la Unidad Lerma**